

VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXVI - N° 30  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

5<sup>a</sup> SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y  
OTRAS DE MUNICIPALIDADES  
Y COMUNAS

Municipalidad de **LA FALDA**

LICITACIÓN PÚBLICA Decreto N° 218/17

Apertura: 07/03/2017 Lugar Municipalidad de La Falda, Automóvil Club Argentino n° 32 - 11.00 Hs. Obj AMPLIACIÓN DE REDES DE DESAGÜES CLOACALES BARRIO PARQUE JARDIN Informes: Mesa de Entrada Municipalidad de La Falda P.Of.: \$ 1.567.137.60 Pliego: \$ 1.500.- Recep. Ofertas hasta 07/03/2017 10.00hs.

3 días - N° 86744 - \$ 493,50 - 13/02/2017 - BOE

Municipalidad de **JOVITA**

Licitación Pública Municipalidad de Jovita

Llamado a Licitación Pública Objeto: Adquisición de Camión con Recolector/Compactador de Residuos Licitación Pública: N° 01/2017. Presupuesto Oficial: \$1.495.000,00 Garantía de Oferta exigida: 1% - \$14.950,00 Fecha y Lugar de Apertura: 8 de Marzo de 2017 - 10:00hs. - Municipalidad de Jovita (Cba.) Plazo de Entrega: 30 días. Valor del Pliego: \$6.000,00 Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Jovita - Mariano Moreno esq. Intendente Riberi (Cba.) Financiamiento: Programa "Desarrollo Urbano" - Secretaria de Asuntos Municipales - Ministerio del Interior de la Nación.

1 día - N° 87092 - \$ 458,25 - 10/02/2017 - BOE

SUMARIO

**MUNICIPALIDAD DE LA FALDA**

Licitación Pública Decreto N° 218/17 .....Pag. 1

**MUNICIPALIDAD DE JOVITA**

Licitación Pública N° 01/17 .....Pag. 1

**MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ**

Ordenanza N° 2572/16 .....Pag.1

Municipalidad de **MARCOS JUAREZ**

Emplazamiento a Propietarios de Vehículos a Subastarse

Conforme lo establecido en Ordenanza N° 2572/16 y Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 018 de fecha 26 de Enero de 2017; se CITA y EMPLAZA a los propietarios de vehículos secuestrados para que comparezcan ante el Tribunal de Faltas, sito en calle 25 de Mayo N° 370 de esta ciudad de Marcos Juárez (Cba.), de 7:00 a 13:00 Hs, dentro del término de cinco (5) días a contar de la fecha de la presente publicación, a los fines del recupero del vehículo, previo pago de los aranceles por multa, gastos de depósito y gastos realizados por los Martilleros actuantes. Transcurrido el plazo concedido, esta Municipalidad queda liberada de responsabilidad y procederá a la venta mediante subasta pública de los mismos. Quedan Uds. debida y legalmente notificados.-

3 días - N° 87097 - \$ 981,24 - 13/02/2017 - BOE